

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

1654 *Real Decreto 108/2011, de 28 de enero, por el que se dispone el cese de doña María Cristina Barrios y Almazor como Embajadora en Misión Especial para la Reconstrucción de Haití.*

A propuesta de la Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 28 de enero de 2011,

Vengo en disponer el cese de doña María Cristina Barrios y Almazor como Embajadora en Misión Especial para la Reconstrucción de Haití, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 28 de enero de 2011.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,
TRINIDAD JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA